



RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS EN EL ÁREA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

De conformidad con lo establecido en la Base 5 de la Resolución de 20 de octubre de 2023, por la que se convoca concurso público de méritos para formar parte de la Bolsa Extraordinaria de Trabajo de Profesores Sustitutos Interinos del área de Proyectos de Ingeniería, así como, en la normativa vigente en esta materia.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería, HA RESUELTO:

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso que se citan en el Anexo I. Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobadas por Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2023, que establece que los accesos a listados provisionales o definitivos de procesos competitivos que contengan datos de carácter personal deberán estar restringidos sólo a los interesados en el proceso, desde el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería se remitirá a todos los interesados un correo electrónico incluyendo toda la información relativa a las citadas listas de candidatos admitidos y excluidos al objeto de que puedan realizar las consultas correspondientes. El citado correo electrónico se remitirá en la fecha de publicación de la presente resolución en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería (https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon), dentro del epígrafe "Personal > Personal Docente e Investigador". Igualmente, los interesados, mediante cita previa en la dirección https://www.ual.es/index.php?cid=81855 podrán acceder a la consulta de las



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zV0QzeppCGH+zOZ8x5pdYQ==>

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea		Fecha	08/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	zV0QzeppCGH+zOZ8x5pdYQ==	PÁGINA	1/4



zV0QzeppCGH+zOZ8x5pdYQ==



citadas listas de admitidos y excluidos en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

**Segundo:** Los aspirantes excluidos y los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), dentro del epígrafe "Personal > Personal Docente e Investigador", para que subsanen las deficiencias de su solicitud, deberán presentarse preferentemente en el Registro electrónico de la Universidad de Almería (<http://www.ual.es/registro>), dirigidas al Servicio de Gestión de Recursos Humanos – Personal Docente e Investigador , dentro del plazo establecido para ello, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Adicionalmente, los solicitantes que opten por un medio de presentación distinto al Registro de la Universidad de Almería deberán remitir copia de la primera página de su solicitud debidamente registrada (siendo visible el sello con la fecha y lugar de presentación) mediante un correo electrónico a la dirección [psi\\_rrhh@ual.es](mailto:psi_rrhh@ual.es).



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zV0QzeppCGH+zOZ8x5pdYQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Manuel Ortega Egea</b>		<b>Fecha</b>	<b>08/11/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>zV0QzeppCGH+zOZ8x5pdYQ==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/4</b>
				
zV0QzeppCGH+zOZ8x5pdYQ==				



La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); o con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha de firma electrónica

José Manuel Ortega Egea,

Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado en funciones

(P. D. del Rector, según Resolución de 29 de octubre de 2019 modificada por la Resolución de 16 de marzo de 2020)

[Firmado digitalmente]



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zV0QzeppCGH+zOZ8x5pdYQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Manuel Ortega Egea</b>		<b>Fecha</b>	<b>08/11/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>zV0QzeppCGH+zOZ8x5pdYQ==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/4</b>
				
zV0QzeppCGH+zOZ8x5pdYQ==				



ANEXO I  
RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

DNI	Apellidos, Nombre	Admitido/Excluido	Causa
***5125**	Cano Chamorro, Antonio Miguel	Admitido	
***4444**	Carmona Fernández, Minerva	Admitido	
***8563**	Fernández del Olmo, Pablo	Admitido	
***4388**	García Chica, Antonio	Excluido	(1)
***4268**	Gómez Espinosa, Ana	Admitido	
***2596**	González Yebra, Oscar	Admitido	
***3123**	Guil Laynez, Álvaro	Admitido	
***0173**	Hoyo Sánchez, Ángeles	Admitido	
***3381**	López Ferrer, Alba	Admitido	
***9043**	Molina Miras, Alejandro	Admitido	
***3291**	Montes Gálvez, María del Carmen	Excluido	(3)
***4621**	Ortiz Martín, Irene	Admitido	
***8013**	Pérez Giménez, Rosa de Nazaret	Admitido	
***2275**	Pérez Salmerón, Esther	Admitido	
***7192**	Rodríguez Fernández, Ángeles	Admitido	
***2458**	Ruiz Pérez, Francisco Miguel	Admitido	
***9494*	Sánchez Montesinos, Brenda	Admitido	
***6089**	Valverde Miranda, Daniel	Admitido	
***2516**	Zamora Pérez, José Manuel	Admitido	

(1): La acreditación del DNI no es correcta (caducado, ilegible, no consta anverso/reverso, ...)

(2) : La acreditación del pago de la Tasa no es correcta

(3): La acreditación de la Titulación Académica no es correcta (No es legible, no consta anverso/reverso, no cumple requisito de la convocatoria, no consta homologación en el caso de títulos extranjeros, ...)



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zV0QzeppCGH+zOZ8x5pdYQ==>

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea		Fecha	08/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	zV0QzeppCGH+zOZ8x5pdYQ==	PÁGINA	4/4
 zV0QzeppCGH+zOZ8x5pdYQ==				